

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 20 Martes 23 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 5070

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 4007 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 845/2017. Sección: C2.

NIG: 0801947120178007056.

Fecha del auto de declaración. 18/12/17 y Auto de rectificación 21/12/17.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Especialidades J. Moreno, S.L., con B65243693, con domicilio en Zona Mercat Sagrada Familia Par. 43-44-45, 08243 - Manresa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jose Ignacio Antón Garijo, de profesión Abogado.

Dirección postal: Avda. Diagonal, 534, 2.º 2.ª 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: nanton@anglesbuxeda.com.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 11 de enero de 2018.- EL Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180003948-1